



El Angol que todos queremos

002157

DECRETO EXENTO N.º 1462 _-

ANGOL, 11 NOV 2021

VISTOS:

- a) El DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales Públicos al Municipio;
- b) Resolución N°7 de 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- c) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones;
- d) Correo electrónico de fecha 31 de Mayo de 2021. Inicio del levantamiento de inventario de los Jardines Infantiles VTF JUNJI.

DECRETO:

- 1) **DISPONGASE**, la entrega oficial del Inventario de la Sala Cuna “Liceo Comercial” de la Municipalidad de Angol, por parte del Jefe Finanzas (I) del Departamento de Educación de Angol Sr. **BORIS GONZALEZ INOSTROZA** a la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Sra. **MARÍA SOLEDAD AGUIRRE FARIAS**
- 2) Actuará como interventor el Encargado de inventario de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **GARY ARIAS TORO**, quien levantará acta de la entrega
- 3) Se fija como fecha oficial de la entrega, el día martes 16 de marzo de 2021 en Dependencias de la Dirección de Educación Municipal, desde las 08:30 a las 17:00 horas.
- 4) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
*
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ANGOL

ENN/MHS/JEN/BGI/GAT/MMR/mmr

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Arch. Consolidado Establecimiento / Establecimiento /Transparencia.


MUNICIPALIDAD
*
ALCALDE
ANGOL
*
ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL